



TALA, SETIEMBRE 1º DE 1895

MONOMANÍAS



No tenemos que que escribir para este número y o-
currimos a *Canal* para q.
nos sacase del apuro. Del
monton de sus papeles i-
nitiles saco el que conte-
nia el artículo que á con-
tinuacion transcribimos.
y que fué escrito el año 93.
Hélo aqui:

D. Perico de los palotes á
quien como mas en dere-
cho haya lugar, presento
á Uds. es un señor ni alto
ni bajo, ni viejo ni joven,
ni poto ni mucho, que pue-
de serles útil, necesario in-
dispensable si tienen que
mover algún asunto con-
tencioso. Se casó cuando
se le dio la gana y fué con
tal motivo que celebró el pri-
mer contrato, sujetandos e
formalmente al cumplimien-

to de cuantas obligaciones contrajo en él. Rindió al blan-
do yugo aquella cerviz en la que un enjambre de excepcio-
nes y *recessos* fabrica sin cesar la miel de las chica-

DIRECTOR: JUAN MONGA

ADMINISTRACION: 18 de JULIO N° 65

Núm: 27

SUSCRICION MENSUAL

\$ 0.40

TIENE EDITOR RESPONSABLE

nas, y lleva su esclavitud con la misma resignacion con que muchos soportan en este valle de lágrimas el peso de sus profu berancias físicas y morales. Menos cuando se trata de la libertad: por que él es uno de esos caracteres que aman aquella quimera con pasion de monomaniacos. Oh! tratándose de la libertad, y sobre todo, de la libertad de defensa, no transige. Este derecho, dice, ha de ser amplio, estupendamente amplio, como manga de chaleco. No mata una pulga si por ventura logra pillarla à rai del delito, sin concederle el derecho de defensa por sí ó por apoderado, como mejor convenga à su parte. Seria excesivamente absurda una condenacion ex-abrupto, sin fundamentos legales tales y como en derecho se requieren. No importa que en el caso *Heb-judice* la prueba resulte plena, no importa que el documento esté autorizado por el agrujon del animalillo, es indispensable oír al reo, concederle la mayor libertad de defensa à asegurarse de que la prueba sea ó no pertinente se relacione ó no con el hecho porque no debe dejarse nada al prudente arbitrio de los Jueces, arbitrio de que ya se quejaba Aristóteles advirtiéndole que casi siempre traía funestas consecuencias para... las pulgas. De modo que, iniciado el juicio, y negándose la pulga à hacer uso de su derecho, nombrase à sí propio su defensor y sorde de oír sus argumentos y excepciones.

à la madre pertenece al dueño del campo en que se encuentra (G.R.). Mis pantorrillas son mi campo, y en ellas merodeaba el animal que tengo entre las uñas; pero aurr en la hipotesis de que no me perteneciera nunca podria imputarsele el daño sin violar de hecho las disposiciones legales que acabo de citar. Por ellas y considerando que así lo aconsejan ademas las reglas de sana crítica, procede que me rasque » Y soltando el animal feroc archiva el expediente.

Este solo rasgo pinta el caracter de mi personaje y de mas está advertir que procede en todo con la misma cordura y rindiendo culto idólatra à la ya indicada libertad. La vida, para él, es simple litigio, y no se equivoca si se tiene en cuenta que traemos, al nacer, adquirido el derecho de vivir y que ejercemos ese derecho en el eterno pleitear que llaman los ingleses « *The struggle for life* »

No bien le nace un hijo, que es como si le naciera un fúrunculo, incoa contra su esposa el correspondiente juicio de alimentos, en representacion del bebé, fundando su accion en que à su defendido no le es posible adquirirlos con su trabajo (art. 1239 del C. de P.C.). Si la mamá de su señora por que ¡ay! tambien tiene suegra, se inmiscuye en sus reyertas conyugales y censura sus eternas manías, la *torca* con tajadas desfempladas, negándole *capacidad legal para litigar* en virtud de lo dispuesto por el art. 108 del código fal)

En la actualidad le preocupa hondamente un asunto árduo: las necesidades de su hogar han aumentado en progresion geométrica y sus recursos, el producto de sus procuraciones, sigue la ley de las progresiones aritméticas. Maldita ley de Málhus! Maldito problema que viene intempestivamente à crear un conflicto! Por que media un contrato solemne, el contrato matrimonial, contrato puramente civil, segun Kant... y segun mi hombre, pese à Jacobi y à Ahrens, un contrato oneroso y comutativo aunque no siempre con respectivas equivalencias. Si pudiera anularse! Imposible! Consentimiento, capacidad legal, objeto hecho (esto del objeto lícito...) Nada; perfectísimo. Solo podria alegarse el error de hecho que anula el contrato cuando la sustancia ó calidad del objeto sobre que versa es distinta de la que se cree. (Art. 1231 inc. 3.ª del C. G.) Oh! en cuanto à ser distinta ya lo creo... Cuanto eran novios ella prometia vivir à pan y cebolla, hablaba de un par de refajos... y hoy es delicada, y fecunda como un microbio. Pero en esto último el tiene tambien

« El daño causado por un animal feroc dice que no se reporta utilidad, sera siempre imputable al que lo tenga, aunque no le hubiera sido posible evitar el dano » (Art. 1290 del C.G.)



Segun eso - agrega - la pulga irresponsable por lo que se deduce de su falta de... tazo y que ha incurrido en un... cuasi-delito, puesto que cometió un hecho ilícito sin intencion de dañar (Art. 1280 del C. citado) me coloca

en el caso de que me sea imputable el daño causado. Es fuera de duda que yo tenía la pulga que la pulga era mia, pues todo animal orejano que no sigue

su parte de culpa... Aún queda otro recurso; la *violencia*. «La violencia física anula el contrato» (artículo 1233 del C.C.) Y la hubo; ¡ja lo creo! Aquella mujer, en la plenitud de su desarrollo empleó una fuerza irresistible que fue, *sin genero alguno de duda, la que dio origen al contrato!* ¡Que mujer! ¡Que carnes morbiadas y pastosas! ¡Ay! ¡Quien podía resistir aquel mirar de sus ojos pardos, aquel sonreír de su boca roja y húmeda, aquellos andares nerviosos y gentiles, despertadores lascivos de sus pasiones mas indómitas! Recordando todo esto, una tristeza honda apoderase de mi hombre, una de esas tristezas de puesta de sol en melancólica tarde de otoño. Porque aquella mujer que la imaginación exaltada reconstruye, no existe; ha desaparecido la *fuerza irresistible*; el prolongado idilio amenaza terminar en tragedia y hoy, podrá ganar todos los demás pleitos el monomaniaco de mi cuento, pero este del matrimonio lo ha perdido con costas, costas y... costillas... Y va a interponer el último recurso, no les quepa a Vds la menor duda; ¡Quien pudiera pescarle *la expresión de agravios!*

CANDIL

Junio de 1893.

APERITIVO

Negro, muy corto
y undoso el pelo,
y en las pupilas
sombra y misterio;
clavel partido,
sus labios frescos
que ocultan perlas
y ofrecen riendo,
dulces panales
de miel de Himeto:
con nieve y rosas
su rostro hicieron
quizas los mismos
sibilines pechos
que modelaron
la griega Venus...
Pues bien, la hermosa
de undoso pelo,

la de los lindos
ojos serenos,
la que ni sueña
que en oscuros versos
su hermosa imágen
pintar pretendo,
quizas ignora
que a rostro bello
no hay quien con ella
dispute el premio.
Santa ignorancia
que realza el mérito
de la que tiene
rizado el pelo,
pardos los ojos,
los labios frescos
que ocultan perlas,
y enjendran sueños

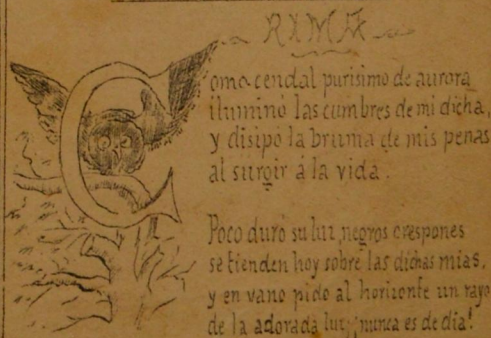
El

DE TODO UN POCO

Cumplimos con «EL PROGRESO» accediendo gustosos al cargo solicitado. No tome a mal ese periódico nuestra falta de atención. Es tan humilde esta hoja, vale tan poco, que, a la verdad no la juzgamos digna de exigir la reciprocidad que se nos brinda con benevolencia que obliga nuestra gratitud. He ahí explicada nuestra descortesía.

Larga incubación la del huevo Jefatura. Todavía estamos sin saber quien será el *predeterminado*. Y, entretanto, el *maratino* está en su período algido con grave perjuicio de los intereses de todos. Por lo que se ve, no se empolla con tanta facilidad un Jefe Político; parece de veras, que si fueran en cuenta los predicados que debieran ser patrimonio de la personalidad, que ha de representar entre nosotros el Poder Ejecutivo, y que no es fácil hallar quien los reúna en todo el Departamento, pero pierdan Vds esa cuidada. En el mundo político, por lo que nos atañe, ha prevalecido esa misma ley: el que *aparece* es por lo común, peor que el desaparecido. Y así seguiremos: Vds lo verán, *si llegan a verlo*.

Ha resultado Presidente de la J.E.A. del Departamento el Sr Ferrando. Estamos de enhorabuena por que, lo aseguramos desde ya, por fin seran resueltos los mil asuntos que esperan en los despachos edilicios la voz que como a Lázaro, los arranque al letargo en que yacen desde no sabemos que Kalendas.



Como cendal purísimo de aurora
iluminó las cumbres de mi dicha,
y disipó la bruma de mis penas
al surgir a la vida.

Poco duro su luz, negros crepúsculos
se tienden hoy sobre las diómas mías,
y en vano pido al horizonte un rayo
de la adorada luz; ¡nunca es de día!

ARABESCO

Recien se vislumbra: aun no ha amanecido en su existencia. Sus ojos negros como el ala del cuervo, recien dilatan la pupila brillante para abarcar el ancho panorama de la vida que ha de encender en ellas la luz extraña del despertar de la pasion primera, de la pasion a cuyo soplo como al soplo sublime del arte, adquirirán los rasgos hermosos de su lindo rostro, las líneas esbeltas de su cuerpo gentil aquella armonia de las estafuas de Praxíteles. Todavía duerme: sobre el húmedo hueco que forman al abrirse sus rojos labios vuelan las mariposas del deseo, ávidas del néctar de lo que juzgan aromoso capullo, y al posarse en la salinada mejilla dejan el impalpable polvo de su fuego que dá tonos de luz incomparables al cisne moreno y suave de la inocente núbil. Su voz es el pentágrama en que cada idea tiene su nota y cada sentimiento su vibracion particular; la modulacion armoniosa que ha de traducir mañana todos los estados del alma. Dejad que duerma en el regazo de la casta inocencia; dejad que se transforme lentamente, sin que el himno de las alabanzas prematuras llegue a sus oídos y la merca en desconocidos devaneos para que la vanidad, que echa á perder tantas cabezas adorables, no se mezcle a los primeros estremecimientos del despertar, ni inocule la fonsa frivolidad en su carácter.

¡Es tan hermosa la inocencia! ¡Es tan linda la modestia!

ANACREON.

Cala, Agosto de 1895.

NOTICIOSA

Corren procelosos vientos por los salones de la C. Anodina. Parece que nadie se entiende y que, á la postre, quedará expedito el sillón presidencial para los que anhelan encaramarse á él. Nos dicen que el Sr. Mujica renunciará en breve y se agrega que lo sucederá en la presidencia el Sr. Morales. Es sensible que leves desinteligencias produzcan situaciones anormales que no

se explican y son siempre perjudiciales para los intereses del municipio. Sin embargo, nosotros hallamos correcto que cuando por cualquier concepto se hace imposible el desempeño de un cargo, se renuncie á él. Sentimos que no reine la armonia mas completa entre los Srs. Ediles y deseáramos que no se produjera el desbande, pero si ha de ser para mejorar... cuanto antes.

El día 4 del corriente se uniran con vinculo indisoluble en el vecino pueblo de Miguel D. Nicasio Quintana y la Sta. Paula Miquies. Que la diosa Felicidad les abra su santuario y permanezcan en él toda la vida, son nuestros deseos.

Muy mejorada de su grave dolencia se encuentra la Sta. Elisa Gomez á quien deseamos un rápido y establecimiento.

Tambien está muy mejor la hijita de nuestro particular amigo D. Tomas Arrillaga, que despues de largos y penosísimos sufrimientos, halló en la ciencia la salud que parecia empeñada en abandonarla.

El día quince del corriente se correrá la pomez de que dimos noticia en nuestro número último.

En viage de inspeccion, ha sido nuestro huésped por breves horas el infatigable Inspector de I. P. Don Pio Garcia.

Continúa ofreciendo serios temores el delicadísimo estado de D^a Manuela B. de Gonzalez, por cuya mejoría hacemos votos.

A las personas que con insistencia que traduce la intensidad del agradecimiento, nos suplican la publicacion de "solicitadas" que tienen por objeto la manifestacion de sentimientos que honran al que por su abnegacion y caridad los inspira, tenemos que manifestarles que no es posible acceder á sus deseos por que no queremos violentar la natural modestia que es en este caso, patrimonio del verdadero mérito.

No hay noticias, pero, en cambio, hace frío. Un frío siberiano, un frío que hiela la tinta en los puntos de esta pluma, que no tiene ni tinta ni puntos.